

# Paridad y erradicación de violencia contra las mujeres, criterios en las candidaturas a diputaciones federales #Elecciones2021



Integración de fórmulas por una persona propietaria y suplente del mismo género, alternando fórmulas de género.

*\*Podrá ser mixta si la persona propietaria es hombre y la suplente, mujer.*

3 de las 5 listas serán encabezadas por mujeres.

No tener sanción por violencia o agresión de género, por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal, ni ser deudor alimentario.

Serán revisadas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.